



CERTIFICADA : la presente, es copia fiel  
de su original que obra en los archivos de  
esta Municipalidad.

**ACUERDO DE CONCEJO N° 16 -2022-MPCH**

Chepén, 24 de marzo de 2022

25 MAR. 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN

Abog. Antero Alfredo Gallardo Lezama  
SECRETARIO GENERAL  
E. R. E. 95118

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo del 24 de marzo de 2022, el pedido del regidor provincial César Lingán Huangal, donde solicita se conforme una Comisión Especial de Investigación al Programa Trabaja Perú llevada a cabo en la Institución Educativa n.º 80388 "Divino Maestro", del distrito y provincia de Chepén, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en estación pedidos de la sesión ordinaria de concejo del 24 de marzo de 2022, el regidor provincial César Lingán Huangal, solicita se conforme una Comisión Especial de Investigación al Programa Trabaja Perú llevada a cabo en la Institución Educativa n.º 80388 "Divino Maestro", del distrito y provincia de Chepén y de esta forma poder revisarse el adecuado desarrollo de las actividades llevadas a cabo dentro del marco de los trabajos hecho por el Programa Trabaja PERÚ en dicha institución.

Que, según lo establece el Reglamento Interno del Concejo en su Art. 100º.- Las Comisiones de Regidores pueden ser: a) Comisiones Permanentes; b) Comisiones Especiales. Art. 101º - Las Comisiones establecen sus propias metodologías y estrategias de intervención para el desarrollo de sus propuestas, objetivos y metas en un período determinado. Art.102º Las Comisiones informan y sustentan sus resultados. No está obligado institucionalmente a presentar informes por escrito, salvo expresa determinación de sus integrantes, quedando a plena libertad la sustentación de su quehacer fiscalizador y propositivo normativo como autoridad municipal. De igual manera, es voluntad propia y decisión personalísima brindar información - transparencia - a nivel de los medios de prensa local y de la web institucional.

Que, sometido el pedido a deliberación, el Concejo Provincial acordó aprobar por **UNANIMIDAD** la **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN AL PROGRAMA TRABAJA PERÚ LLEVADA A CABO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N.º 80388 "DIVINO MAESTRO", DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHEPÉN.** Quedando conformada por: **Reg. César Cegnili Cerna Cruzado en el cargo de presidente; Reg. Luis Humberto Angulo Zocón como secretario y Reg. Juan Lenin Florián Florián como vocal.**

Que, conforme a lo expuesto, y a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972. Y la aprobación por **UNANIMIDAD** del Concejo Provincial.

**SE ACUERDA:**

**Artículo 1º. - APROBAR POR UNANIMIDAD** la **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN AL PROGRAMA TRABAJA PERÚ LLEVADA A CABO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N.º 80388 "DIVINO MAESTRO", DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHEPÉN.** Quedando conformada por: **Reg. César Cegnili Cerna Cruzado en el cargo de presidente; Reg. Luis Humberto Angulo Zocón como secretario y Reg. Juan Lenin Florián Florián como vocal.**

**Artículo 2º. - PONER EN CONOCIMIENTO** a los miembros de la comisión del Concejo Provincial, a Gerencia Municipal, Jefe de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Chepén para su publicación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN

  
Prof. María del Carmen Cubas Cáceres  
ALCALDESA PROVINCIAL